

Bogotá D.C., 08 de marzo de 2024

Señor  
**Anónimo**  
Queja SDQS No. 669912024

ASUNTO: **COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO EXP. 0061-2024**

Una vez recibida, analizada y evaluada la **queja anónima** radicada el 24 de enero de 2024, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – **SDQS – bajo el No. 669912024**, , la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social comunica:

Que mediante auto de fecha 6 de marzo de 2024 profirió decisión inhibitoria en el asunto. 0061 – 2024.

En la parte resolutive de la mencionada providencia se consignó:

“(…) RESUELVE

PRIMERO. – INHIBIRSE de iniciar actuación disciplinaria alguna dentro de la radicación número 0061-2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, disponiendo en consecuencia el archivo de las diligencias.

SEGUNDO. – Contra la presente decisión no procede recurso alguno, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de Conformidad.

TERCERO. – PUBLÍQUESE la presente decisión en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.”

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Se procede a fijar la presente publicación en la página web de la Secretaria Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (08) de marzo del 2024 a las ocho (8) de la mañana.

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Se desfija hoy catorce (14) de marzo del 2024 a las cuatro y media de la tarde (4:30 p.m.)

*Camilo Ignacio Beltrán Poveda*

CAMILO IGNACIO BELTRÁN POVEDA  
Oficina de Control Disciplinario Interno